



## **Notificación al Público de los Derechos Bajo el Título VI**

El Condado de Shasta (Condado) opera sus programas y servicios de tránsito sin distinción de raza, color u origen nacional, de conformidad con el Título VI del Acta de Derechos Civiles. Cualquier persona que crea que ha sido agraviada por cualquier práctica discriminatoria ilegal bajo el Título VI puede presentar una queja con el Condado.

Para obtener más información sobre el programa de derechos civiles de la Provincia, así como los procedimientos para presentar una queja, contacte a (530) 225-5661; sitio web: <https://www.co.shasta.ca.us/index/public-works/rural-transit>; o visitar el Departamento de Obras Públicas en 1855 Placer Street, Redding, CA 96001.

Un demandante puede presentar una queja directamente con la Administración Federal de Transporte de enviar la queja a:

Administración Federal de Tránsito  
Oficina de Derechos Civiles  
Atención: Coordinador de Programa del Título VI  
Edificio Este, 5 ° piso-TCR  
1200 New Jersey Ave., SE  
Washington, DC 20590